

EL FONDO DE LOS PAVORDES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE VALENCIA*

Vicente Pons Alós y M^a. Irene Manclús Cuñat

Universitat de València

EL presente trabajo se centra en el inventario del fondo conservado desde 1853 en el Archivo Capitular de Valencia. Los pavorde formaron parte del claustro universitario desde finales del siglo XVI hasta la ley de instrucción pública de 1858. Ocuparon diversas cátedras con pavorde anexa, además de cargos en la gestión universitaria. La excepcionalidad que el termino pavorde tiene en Valencia se recoge en los mismos diccionarios, donde tras la definición general: “prepósito eclesiástico de ciertas comunidades o prelado en algunas órdenes religiosas”, se añade la acepción: “en la iglesia metropolitana y en la Universidad de Valencia, título de honor que se daba a algunos catedráticos de Teología, Cánones o Derecho civil, que tenían silla en el coro después de los canónigos y usaban hábitos canonicos”¹.

La dignidad de pavorde, *paborde* en valenciano, implicaba el derecho a percibir los frutos correspondientes a un territorio concreto. Aunque en un principio eran seglares, muy pronto el cargo se vinculó a clérigos adscritos a la catedral. Antonio Mestre, en el prólogo a una reciente monografía sobre los pavorde valencianos en los siglos XVI y XVII, señala que “la pavorde fue una institución eclesiástica con una finalidad docente universitaria bajo el control del poder político del gobierno municipal de Valencia. Basta esta definición para comprender la complejidad de la misma, así como las tensiones que provocó en el cabildo catedralicio, en el *Estudi general* y en la actitud de los regidores de la ciudad”².

No entraremos a analizar en profundidad el origen de las pavorde, la supresión de algunas, la vinculación de la de febrero a la Universidad, u otros aspectos complemen-

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *La Catedral Barroca. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII*, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (HAR2016-74907-R).

¹ Véase voz “pavorde” en *Diccionario Real Academia Española*, 2018 (<https://dle.rae.es>) o en *María Moliner: Diccionario de uso del español*. Madrid, 2007, 3ª ed.

² A. Felipe Orts y E. Callado Estela, *Entre la cátedra y el púlpito: Los pavorde de la Universidad de Valencia (siglos XVI-XVII)*, València, 2016, p. 11.

tarios, ya estudiados en diferentes trabajos, desde la ya clásica obra de Luís Crespi de Borja, escrita bajo el seudónimo de Silvio Ciprés de Pobar hasta la reciente publicación de Emilio Callado y Amparo Felipo³.

Creadas por Jaime I para dotar a la catedral con las rentas de los diezmos de diferentes lugares del reino de Valencia, fue el obispo Ferrer de Pallarés (1240-43) el que instituyó las primeras preposituras⁴, que en 1247 por iniciativa del entonces obispo Arnau de Peralta (1243-48) se distribuyeron en 12, una por cada mes del año. Las mismas se designaban por el mes atribuido o por la zona geográfica de la que percibían las rentas, así se hablaba de la pavordía de la ciudad de Valencia, la de las Montañas o la de la Huerta⁵.

Entre 1254 y 1265 Andreu d'Albalat, obispo de Valencia (1248-76), las reorganizó⁶. A cada una de ellas se le asignó las rentas de los diezmos de diferentes lugares del Reino. La primera contabilidad de las pavordías que conserva el Archivo de la Catedral de Valencia data de 1408⁷. De todas ellas, la más rica era la de febrero, una de las pavordías de las montañas, a la que pagaban el diezmo 44 pueblos del sur del Reino, desde Albaida hasta Gandía, incluidos el valle de Ayora, la Canal de Navarrés, Xàtiva y la Costera, hasta la frontera con el reino de Murcia: Biar y Xixona.

El continuo conflicto por el cobro de las rentas de las pavordías cargadas sobre los diezmos territoriales, especialmente por tratarse de rentas superiores a las percibidas por los canónigos, hizo que en 1548 el arzobispo Tomás de Villanueva (1544-1555) incorporase dichos ingresos a la mensa capitular, exceptuando la pavordía de febrero, que se mantuvo unida al linaje de los Borja, duques de Gandía⁸. Una bula de Pablo III autorizó al prelado agustino a suprimir las once pavordías restantes conforme sus titulares falleciesen⁹.

No se puede construir la trayectoria de la Universidad de Valencia sin los documentos conservados en el fondo de pavordes de la catedral. Su descripción y estudio permitirá una visión más amplia y completa de su historia, dado el elevado número de miembros del clero catedralicio que formaron parte del claustro y tuvieron cargos de gobierno. La presente aportación es fruto de la colaboración entre los archivos de ambas instituciones: universidad y catedral, cuyo principal objetivo es el conocimiento de este fondo, su digitalización y difusión.

³ Una prosopografía completa de los pavordes de los siglos XVI y XVII puede verse en: A. Felipo Orts, *op. cit.* También en S. Albiñana Huerta, "Cátedras y catedráticos en la Universidad de Valencia, 1734-1807", en *Universidades españolas y americanas. Período colonial* (Valencia, 1987), pp. 15-33; y *Universidad e Ilustración: Valencia en tiempos de Carlos II*, Valencia, 1988, que es la publicación de su tesis doctoral. El volumen segundo de su tesis inédita es una prosopografía completa de los docentes de la Universidad entre finales del siglo XVIII y primeros del XIX: *Catálogo de opositores y catedráticos de la Universidad de Valencia (1784-1807)*. Véase también M^a. R. Zamorano, *Las pavordías valencianas consideradas en su vertiente educativa*, Valencia, 2004. L. Crespi de Vallaura [S. Ciprés de Pobar], *Origen y progreso de las pabordías de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia*. Roma: En la imprenta de la Reverenda Cámara Apostólica, 1641. Sobre Luís Crespi de Vallaura, E. Callado Estela, *El embajador de María. Don Luis Crespi de Borja*, Madrid, 2018.

⁴ Archivo Catedral de Valencia [ACV], *Pergaminos*, 1335: Primera demarcación de las pavordías (1240); *Manuscritos* 30.

⁵ Se refiere al ámbito geográfico del sur del reino de Valencia, correspondiente a las gobernaciones existentes "dellà lo riu de Xúquer" (Xàtiva) y parte de la de "ultra Xixona".

⁶ ACV. *Pergaminos*, 2360, 1106 (1254), 1338 (1265), 4103; *Legajos*, 661-1; 39-17.

⁷ ACV. *Legajos*, 697.

⁸ A. Felipo Orts y E. Callado Estela, *op. cit.*, y M^a. R. Zamorano, *op. cit.*

⁹ ACV. *Pergaminos*, 326.

I. LA VINCULACIÓN DE LAS PAVORDÍAS CON LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En 1585 (octubre 30. Roma), la bula “copiosus in misericordia Dominus” de Sixto V dispuso, que las rentas de la pavordía de febrero se destinaran a la financiación del Estudio General, en concreto al mantenimiento de 18 “nuevas” cátedras-pavordías: seis de Teología, seis de Leyes y seis de Cánones, lo cual es el origen de este fondo archivístico.

Sixto V, concede también a éstos pavordes el derecho a ser elegidos rectores del Estudio General, aunque reservó ciertas rentas para Tomás y Pere Lluís Galcerà de Borja y sus herederos¹⁰, rentas que debían ser pagadas por el Consell de la ciudad a ambos Borja. La promoción de Tomás de Borja, entonces poseedor de la pavordía de febrero, a una canonjía en la catedral de Toledo¹¹, hizo que los jurados de la ciudad de Valencia obtuviesen su renuncia a los beneficios de dicha pavordía, dotándose con dichas rentas las 18 pavordías universitarias, de las cuales sólo se pudieron proveer finalmente 10, cantidad aprobada por la bula “quia dispositione de futuris” de Inocencio X de 1648¹². Sus titulares ocuparían las cátedras de Teología, Escritura, Cánones y Derecho en el *Estudi General*¹³.

Los problemas siguieron con el gobierno de la ciudad por la reserva de una parte de las rentas hecha por Tomás de Borja, para sí y sus herederos, y en un largo pleito entre los pavordes y el cabildo de la Catedral. Para acabar definitivamente con el primer litigio, el 30 de noviembre de 1585, Sixto V, mediante un breve, autorizó a los jurados y al Consell de Valencia poder pagar con las rentas de la pavordía de febrero los gastos de la bula de 30 de octubre y la cancelación de las pensiones a favor de Tomás y Pere Lluís Galcerà de Borja, y de los hijos de este último: Joan y Pere Ferrán de Borja, que ascendían a 200 ducados anuales¹⁴.

Para resolver momentáneamente el segundo problema, el mismo pontífice, por un breve de 25 de abril de 1588, autorizaba al *consell*, jurados, racional y síndico de Valencia a convocar al cabildo de canónigos de la metropolitana para llevar a cabo la elección de rector, pudiendo nombrar como rector, si los de Valencia no comparecían, a un canónigo o dignidad de las catedrales de Segorbe u Orihuela¹⁵. Hay que tener en cuenta que el pavorde-catedrático, además de ser clérigo, debía ser natural del reino de Valencia.

¹⁰ ACV. *Pergaminos*, 1196; *Leg.* 790-35; *Manuscritos* 41, ff. 1-8. M. V. Febrer Romaguera *et alii*, *Bulas, constituciones y estatutos de la Universidad de Valencia*, Valencia, 1999, en M. Peset (coord.), vol. I, 98-109. Como complemento de esta obra puede verse M. V. Febrer Romaguera, “Bulas del Estudio General de Valencia posteriores a la abolición Foral (1707-1830)”, en *Aulas y saberes. VI Congreso internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*. Valencia, 2003, vol. I, pp. 363-382. Una parte de estas bulas pueden encontrarse transcritas en el trabajo de E. Callado y A. Felipe y en la antigua obra sobre las pavordías de Luis Crespí de Borja.

¹¹ Doctor en Teología por la Universidad de Salamanca, Tomás de Borja y Castro-Pinos (Gandía, 1551-Zaragoza, 1610), era hermano de san Francisco de Borja. Más tarde será nombrado obispo de Málaga (1599-1603) y arzobispo de Zaragoza (1603-1610), además de capitán general de Aragón (1606-1610).

¹² ACV. *Pergaminos*, 772, *Leg.* 790-39 (M. V. Febrer Romaguera *et alii* (1999), *op. cit.*, vol. I, pp. 139-145).

¹³ J. Gallego Salvadores, “Provisión de cátedras en la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo xvi”, *Escritos del Vedat*, VI (1976), pp. 165-201; y A. Felipe Orts, “Provisión de cátedras entre 1620-1630. Datos para la Historia de la Universidad de Valencia”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 9 (1981-1982), pp. 81-100.

¹⁴ ACV. *Pergaminos*, 1196 (M. V. Febrer Romaguera *et alii* (1999), *op. cit.*, vol. I, pp. 110-113).

¹⁵ En 1588, octubre 12, Sixto V confirmaba la bula de 1585 a la vez que pedía cesasen los pleitos contra la misma incoados por el cabildo de la Catedral. Tres meses después, el 14 de enero de 1589, perdonaba a los canónigos por el citado litigio. ACV. *Pergaminos* 1197, *Leg.* 53-7 y 8 (M. V. Febrer Romaguera *et alii* (1999), *op. cit.*, vol. I, 123-124, 125-132).

Sin embargo, los litigios entre canónigos y pavordes continuaran, obligando a intervenir a distintos papas¹⁶. En 1641 Urbano VIII publicaba una sentencia de la Rota en relación con los problemas entre ambos grupos por las atribuciones eclesiásticas de los catedráticos pavordes, a quienes autorizaba a mantener las mismas prerrogativas tal y como señalaba la bula de 1585¹⁷. Años después, el 13 de noviembre de 1656 y el 26 de marzo de 1661, respectivamente, Alejandro VII, al renovar los hábitos de los canónigos y dignidades de la Catedral de Valencia, permitía a los catedráticos-pavordes usar las mismas vestiduras¹⁸.

Aunque el patronato de las pavordías se vinculó en principio a los jurados y otros cargos del *Consell* de la ciudad, su provisión definitiva quedó en manos del rector, a partir del siglo XVIII, muchos de ellos serán nombrados indirectamente por el rey, con una mayor o menor intervención de los preladados y cabildo¹⁹.

2. DE LA UNIVERSIDAD A LA CATEDRAL DE VALENCIA: ITINERARIO DEL FONDO DE PAVORDES

El fondo de los pavordes pasó al Archivo de la Catedral de Valencia desde la sede histórica de la Universidad de Valencia-Estudio General en 1853, año en que Francisco Villalba Montesinos (Valencia, 1798, noviembre 23-1859, agosto 20)²⁰, quien había sido

¹⁶ Sobre dichos litigios en el siglo XVII véase A. Felipe Orts, “Los pleitos entre los catedráticos-pavordes y los canónigos en la Valencia del siglo XVII”, *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, 2008, vol I, pp. 335-355. También E. Callado Estela, “Dignidades contra canónigos en la Catedral de Valencia durante el siglo XVII”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 38 (2012), pp. 117-137 y “Todos contra los canónigos. El Clero de la Catedral de Valencia en el siglo XVII”, en *Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna, un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2014, pp. 43-52 y “El asesinato del chanfre Don Ventura Ferrer. Clérigos y bandos en la Seo Valentina seiscientista”, *Hispania Sacra*, 133 (2014), pp. 109-131.

¹⁷ ACV. Pergaminos, 1183 (M.V. Febrer Romaguera *et alii* (1999), *op. cit.*, vol. I, pp. 133-135).

¹⁸ ACV. Leg. 37-41, 43 y 45; Pergaminos, 1199 (M.V. Febrer Romaguera *et alii* (1999), *op. cit.*, vol. I, pp. 146-148, 152).

¹⁹ M. Baldó I Lacomba, *La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen (1786-1834)*, Valencia, 1984.

²⁰ Sacerdote y teólogo, obtuvo la cátedra de Disciplina Eclesiástica de la Universidad de Valencia. Había estudiado en las Escuelas Pías y entre 1824 y 1827 estudio de la Universidad de Valencia, obteniendo el grado de bachiller en Filosofía en 1818, en Teología en 1824 y el mismo año la licenciatura y doctorado en Teología. Fue colegial del Colegio de *Corpus Christi* de Valencia y tomó posesión de una pavordía en la Catedral de Valencia el 4 de octubre de 1831 a propuesta del rey. Su *cursus honorum* es completo y complejo en 1821-22 es sustituto de Elementos de Matemáticas y Lengua griega, en 1824 sucesivamente sustituto de Matemáticas Superiores, encargado de Física General y Lengua Griega y de Instituciones de Filosofía, en 1826 es ya catedrático de Filosofía por oposición nombrado por el todavía patrono de la Universidad, el ayuntamiento de Valencia; de 1835 a 1840 es rector, siendo repuesto desde 1844 a 1845. Suprimida la Facultad de Teología, de donde es decano, se le asigna la docencia en Lengua griega, hasta que en 1846 pasa al Seminario Conciliar. En 1848, por Real Orden, pasa a impartir en la Universidad de Valencia la materia Disciplina general de la Iglesia y particular de España, del 5º año de Jurisprudencia. Tras perseguir una plaza de término, en 1852 pasa a la categoría de ascenso y decano de jurisprudencia y en 1852 a vice-rector, cargos que mantenía en 1856, cuando una grave enfermedad le obliga a jubilarse. En 1858 la Junta de clases pasivas le asigna una pensión de 17.600 reales, de los que 15.000 los percibe como pavorde. De todos sus otros cargos y méritos nos interesa destacar por su relación con el archivo de los pavordes, que fue el encargado por la diócesis de recoger los objetos de culto de los conventos suprimidos, en 1843 fue vocal de la Junta de Hacienda, además de miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País y Académico de San Carlos. C. Petit, voz Villalba y Montesinos, Francisco, en *Diccionario de Catedráticos Españoles de Derecho (1847-1943)*, Madrid, 2015, portal.uc3m.es.

rector de la Universidad durante varios periodos, entre 1834 y 1845²¹, solicitó y consiguió autorización de la reina Isabel II para entregar las llaves de la sala de pavordes al rector de la Universidad y para trasladarlo a la Catedral de Valencia²². El rector Villalba tuvo un papel importante en la recuperación de la Biblioteca de la Universidad de Valencia, la que el mismo calificaba el 7 de enero de 1837, con motivo de su reapertura como “la mejor biblioteca de la capital y de la provincia, con los libros adquiridos, intercambiados y legados”²³. Francisco Mateu Giner (Albaida, 1793-1865)²⁴, canónigo de la catedral, antiguo pavorde y catedrático de Jurisprudencia, será el responsable de “incautarse” del fondo, por encargo de José Ortiz Pérez (Valencia, 1812-1875), canónigo doctoral desde octubre de 1852²⁵, y archivero de la misma²⁶. No era el primer favor que la reina concedía a Francisco Villalba, ya que el 28 de septiembre de 1845, apenas once días tras su cese como rector a consecuencia del nuevo plan de estudios del ministro Ventura González, le nombró catedrático de Lengua Griega en la Facultad de Filosofía. No será tampoco el último, pues el mismo año de autorizar el paso del archivo de los pavordes a la catedral, por Real Cédula de 18 de febrero de 1853, le nombraba canónigo de gracia²⁷.

Conocemos los nombres de algunos pavordes archiveros de este fondo cuando todavía se conservaba en el edificio del Estudio general. Vicente Martínez de la Raga, pavorde y archivero “del archivo de la illustre pabordria” (1687), al que sucedieron los también pavordes Tomás Merita (1758) y Francisco Mateu (1831). Obra de los tres se conserva un volumen con los “índices de las bullas pontificias, decisiones y sentencias de la Sagrada Rota, decretos de las Sagradas Congregaciones de Ritus y de los intérpretes del Sagrado Concilio de Trento, executoriales y otras letras apostólicas, y de todos los papeles que se hallan en el archivo de los illustres pabordres”²⁸. El pavorde y archivero Mateu relata en este mismo libro como con motivo del asedio de la ciudad en 1812 por las tropas francesas e incendio de la biblioteca universitaria, “los papeles, el armario y las pinturas del archivo de la pavordia se trasladaron a diversas casas particulares, en donde permanecieron hasta que por convenio del señor rector y de la illustre prepositura, celebrado en junta de

²¹ Archivo Universitat de València [AUV], *Arxiu General*, caixa nº 964/17. Hoja de Servicios de Francisco Villalba Montesinos. A la muerte de Onofre Soler, era vicerector, asumiendo el 6 de septiembre de 1834 el rectorado interinamente. El 12 de febrero de 1835 es nombrada rector cumpliendo el trienio hasta 1838. El 1 de enero de 1838 empieza su segundo mandato hasta que en octubre de 1840 es cesado por la Junta de Gobierno de la provincia. El 23 de julio de 1843 es repuesto hasta el 30 de octubre, en que es cesado de nuevo. Y finalmente, es repuesto el 15 de noviembre de 1843 hasta 1845, en que le sustituye Francisco Carbonell Machí.

²² AUV. *Arxiu General*, caixa nº 150/3 (1853, julio 15. Madrid).

²³ M. C. Cabeza Sánchez-Albornoz, “La Biblioteca histórica”, *Historia de la Universitat de Valencia. Volum III: La Universitat Liberal (segles XIX i XX)*, Valencia, 2000, pp. 319-320.

²⁴ Catedrático de Jurisprudencia de la Universidad de Valencia (1825), de la que fue también decano del claustro de Jurisprudencia y síndico fiscal, fue pavorde de la Catedral y uno de los últimos en ocupar una cátedra de la Universidad. Asistió a sus Juntas hasta 1847 y siguió como docente después de suprimidas las pavordías. Renunció a su cátedra en 1852, año en que fue nombrado canónigo, ocupó el cargo de maestrescuela, quinta silla post-pontifical, de acuerdo con el concordato de 1851. N. Aranque Hontangas, voz Mateu Giner, Francisco, en *Diccionario de Catedráticos Españoles de Derecho (1847-1943)*, Madrid, 2015, portal.uc3m.es). Véase también AUV. *Facultat de Dret*, Caixa nº 633/17. Hoja de servicios de Francisco Mateu Giner.

²⁵ V. Cárcel Ortí, *Obispos y sacerdotes valencianos de los siglos XIX y XX. Diccionario histórico*, Valencia, 2010, pp. 674-675.

²⁶ ACV. Leg. 4675.

²⁷ V. Cárcel Ortí, “Los rectores del Seminario Conciliar de Valencia (1790-1936)”, *Anales Valencinos*, 11 (1985), pp. 111-146.

²⁸ ACV. Leg. 1677.

5 de diciembre de 1816, volvieron a trasladarse a la Universidad, y se colocaron interinamente en el cuarto del patio del bedel”. Señala también Mateu que algunos documentos se perdieron y que se desordenó el archivo: “era pues necesario un nuevo arreglo de papeles, que principiaron los anteriores archiveros y abandonaron por las interrupciones que ocurren en tiempo del curso, y el actual ha completado por la suspensión del curso, acordada por su magestad por causas políticas”.

Completando el anterior índice se adjuntan dos cartones, relacionados con esta ordenación, que editamos en apéndice documental, realizados con posterioridad a 1833, ya que aluden a documentación de la reina Isabel II, y que incluyen:

–Tabla general del índice de este Archivo: líos, materias, localidad –es decir signatura topográfica: cajón, estante, armario–, y páginas del índice donde se describe su contenido.

–Tabla para colocar los documentos nuevos: materias sobre que pueden versar, lugar en el que se colocan –cajón, estante, armario–, lío y páginas del índice correspondientes.

En realidad, en la segunda tabla se asignaban los nuevos documentos según su contenido a los cajones y líos correspondientes con cada materia.

CAJONES	LIOS
A, B, C, D	1, 2, 3, 5, 7
E, F, H, H	8 a 13
I, K	14
L, M	15
N, O, P, Q	16
R, S, T, V	17 a 23
X, Y, Z	24

El archivo constaba de un armario con 24 líos o legajos, ubicados en 7 grandes cajones, a cada uno de los cuales se le asignaba unas letras, de la A a la Z. Además, seguramente por no caber todos los líos, una parte de los mismos estaban instalados en estantes sobre algunos cajones, o en armarios bajo determinados cajones.

Esta organización responde a las nuevas inquietudes archivísticas nacidas en el siglo XVIII, desarrollando una ordenación en legajos con un sistema alfabético y temático, práctica que desde los archivos generales, eclesiásticos y de la Corona se extenderá a los nobiliarios, y desde la teoría de manuales como el del benedictino Oliver Legipont a la práctica. Éste proponía como pauta organizar los documentos “en ciertas clases o separados caxones o armarios con el título de los dominios, derechos, campos, facultades y materias, de que se trate en ellos. Dentro de cada clase o cajón se ordenarán los documentos cronológicamente, agrupándolos de 10 en 10 por líos, y en cada legajo una letra del alfabeto y dentro de éste se numerarán los documentos”. Para la organización del archivo de los pavordes se utilizó este método de Legipont, cuya obra se publica en Valencia en 1759 a cargo de Joaquín Marín: *Itinerario en que se contiene el modo de hacer con utilidad los viajes a cortes estrangeras*, que incluía sendos tratados de biblio-

teconomía y archivística, y cuyas pautas se llevaron a la práctica en otros muchos archivos valencianos²⁹.

Los documentos que integran el fondo de pavordes y el archivo catedralicio están separados desde finales del siglo XIX en tres grandes bloques, ordenación aplicada por el entonces canónigo-archivero de la Catedral Roque Chabás, quien ocupó el cargo entre 1891 y 1912. Agrupó el archivo por materias, siguiendo los órdenes de la naturaleza: pergaminos, legajos y códices o manuscritos³⁰. En los tres bloques encontramos documentos relacionados con el fondo de pavordes, aunque el mayor volumen se halla entre los legajos.

Los documentos conservados cubren un ámbito cronológico que va del siglo XVI al XIX, especialmente desde la segunda mitad del siglo XVII hasta las décadas 1831-1849.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN³¹

1. GOBIERNO

- 1.1. Estatutos, constituciones y planes de estudios.
- 1.2. Bulas y breves pontificios.
- 1.3. *Manuals* de Provisiones y Deliberaciones.
- 1.4. Tomás de posesión.
- 1.5. Cartas reales.
- 1.6. Correspondencia.
- 1.7. Inventarios del archivo.

2. ADMINISTRACIÓN - CUENTAS

- 2.1. *Llibres y quaderns del genet*: libros de la administración, cuadernos de la renta de los diezmos de la pavordía de febrero, cuadernos de atrasos y planos de los diezmarios.
- 2.2. Pagos y repartos de diezmos.
- 2.3. Libros de la tesorería de la administración de la pavordía de febrero.
- 2.4. *Contrallibres de les raons* de la administración de la pavordía de febrero.
- 2.5. Derechos pertenecientes a la Universidad de Valencia en el diezmario de la diócesis de Orihuela.
- 2.6. Cuentas y cautelas de los sindicatos.
- 2.7. Quindenios.
- 2.8. Censales.

3. MEMORIALES, PROCESOS Y CONCORDÍAS.

4. OTROS.

²⁹ Valencia: Imprenta de Benito Montfort, 1759. Sobre esta obra vid. A. Miguel Alonso, "La obra de Oliver Legipont y la Biblioteca de San Isidro de Madrid", *Homenaje a Justo García Morales*, Madrid, 1987, pp. 427-448; V. Pons Alós, "Aportación a la Archivística del siglo XVIII: la obra de Oliver Legipont y los archivos eclesiásticos españoles", *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez*, Valencia, 1995, pp. 567-580.

³⁰ R. Chabás Llorens, *Índice del Archivo de la Catedral de Valencia*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1997. Edición, introducción y notas de S. Vázquez Y R. Fita; E. Olmos Canalda, *Inventario de los pergaminos del Archivo de la Catedral de Valencia*, Valencia, 1961; *Id.*, *Catálogo descriptivo Códices de la Catedral de Valencia*, Valencia, 1943.

³¹ S. Clausell Redon, M^a Irene Manclús Cuñat, Vicente Pons Alós y J. Soler Navarro, *Catálogo del fondo de los pavordes del Archivo de la Catedral de Valencia*. Trabajo inédito.

Los documentos conservados en el fondo de Pavordes integran series fundamentales para el estudio de la gestión de la institución universitaria, incluyendo bulas y privilegios, estatutos, actas, edictos, autos de posesión, correspondencia, procesos, etc.; para la administración de los bienes asignados: pavordía de febrero, diezmos, tesorería, etc. y para el conocimiento de su organización archivística: inventarios y otros instrumentos de descripción.

Las tres instituciones que están detrás de la fundación de la Universidad de Valencia: el rey, la Iglesia y el gobierno municipal, son la causa de que los documentos que se conservan actualmente del llamado *Estudi General* estén en tres importantes archivos: el Archivo histórico municipal de Valencia, el Archivo de la Universitat de València y el Archivo de la Catedral de Valencia³². No trataremos aquí, a pesar de la importancia que tienen para el estudio de la Universidad, los archivos personales de algunos pavordescatedráticos actualmente incorporados al archivo capitular de Valencia, entre los que destacan el de Melchor Fuster (1607-1686), magistral de la catedral, pavorde por la ciudad y catedrático de Teología Escolástica en 1640³³.

³² Sobre el Archivo Municipal de Valencia, S. Bru Vidal y M. A. Catalá Gorgues, *L'Arxiu i museu històric de la ciutat de València*, València, 1986, entre otra documentación: Archivo Municipal de Valencia. Sig. h. (Siete libros de la *olim* pavordía de febrero); sobre el de la Universidad, M^a A. Lluch Adelantado, "El Archivo de la Universidad", en *Historia de la Universidad de Valencia*, Valencia, 2003, vol. III, pp. 313-318, M^a I. Manclús Cuñat, M^a M. Blanquer Hernández, "L'Arxiu de la Universitat de València", en *Boletín de la ANABAD*, tomo 58, n^o 1, 2008, pp. 275-284, M^a I. Manclús Cuñat, "L'Arxiu de la Universitat de València: un instrumento para la investigación", en *CIAN. Revista de Historia de las Universidades*, vol. 16, n^o 2, 2013, pp. 141-161; sobre el de la Catedral, V. Pons Alós, "El Archivo de la Catedral de Valencia", en *La Catedral de Valencia. Historia, cultura y patrimonio*, Valencia, 2018, pp. 305-331. Existe también documentación relacionada con las pavordías universitarias en algunos archivos personales, familiares y de protocolos. A modo de ejemplos citaremos el subfondo de Luis Crespi de Borja, pavorde y catedrático, conservado en el Fondo Crespi de Valldaura (Archivo Condal de Orgaz); los documentos del Fondo Vergada- Scorcía (Archivo Fundación Rafaela Louise-Llaudes de Valencia), o las actas de los claustros publicadas por P. Marzal Rodríguez, *Los claustros de doctores y catedráticos del Estudio General (1675-1741)*, Valencia, 2003, quien ha recuperado las actas procedentes principalmente de los protocolos notariales conservados en el Archivo del Colegio de *Corpus Christi* de Valencia.

³³ Sobre este pavorde y la documentación conservada V. Pons Alós, "Melchor Fuster, pavorde y magistral de la catedral de Valencia (1607-1686)", en E. Callado Estela (ed.), *La Catedral Barroca. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo xvii, I*, Valencia, 2018, pp. 57-77. Oposita a las dos cátedras de Filosofía el 4 de mayo de 1633 y el 6 de mayo de 1634, a la primera cátedra de Filosofía el 19 de mayo de 1637. Vuelve a opositar en 1641 a dicha cátedra que obtiene el mismo año. A. Felipe Orts y E. Callado Estela, *op. cit.*, p. 222.

3. APÉNDICE DOCUMENTAL

TABLA GENERAL DEL YNDICE DE ESTE ARCHIVO

<i>Líos</i>	<i>Materias</i>	<i>Localidad</i>	<i>Página</i>
1º	Bulas y breves de Su Santidad.	Cajón A,B,C,D.	7
2º	Decisiones de la Rota y Sagradas Congregaciones.	Cajón A,B,C,D.	9
3º	Executoriales de las Bulas y sentencias.	Cajón A,B,C,D.	27
4º	Procesos para ejecución de las preeminencias.	Armario bajo, R,S,T.	33
5º	Autos de posesión de las preeminencias.	Cajón A,B,C,D.	47
6º	Otros procesos a más de los del lío 4º.	Armario bajo, R,S,T.	51
7º	Memoriales e instrucciones para diversos negocios.	Armario bajo, R,S,T.	63
8º	Concordias hechas por los S.S. pavordes.	Cajón E,F,G,H.	69
9º	Cartas del Rey de la Reina N.S.	Cajón E,F,G,H.	79
10º	Papeles de los frutos y su administración.	Cajón E,F,G,H.	89
11º	Papeles pertenecientes a los cargos.	Cajón E,F,G,H.	103
12º	Papeles pertenecientes al quindenio.	Cajón E,F,G,H.	105
13º	Cargamientos de censales de la pavordría.	Cajón E,F,G,H.	113
14º	Autos sueltos y papeles varios.	Cajón I,K.	119
15º	Cartas escritas a los S.S. pavordres.	Cajón L,M.	125
16º	Cautelas y cuentas de los sindicados.	Cajón N,O y P,Q.	169
17º	Escrituras y certificaciones.	Cajón R,S, T,V.	175
18º	Apuntamientos, notas, minutas, etc.	Cajón R,S, T,V.	177
19º	Órdenes sobre contribuciones y donativos.	Cajón R,S, T,V.	183
20º	Cartas órdenes sobre diversos asuntos.	Cajón R,S, T,V.	191
21º	Cartas útiles con sus contestaciones.	Cajón R,S, T,V.	195
22º	Cartas honoríficas y curiosas.	Cajón R,S, T,V.	199
23º	Memoriales con sus decretos.	Cajón R,S, T,V.	203
24º	Ympresos y manuscritos en que no interesa.	Cajón X, Y, Z, etc.	205
	Libros del Archivo.	Armario bajo X,Y, Z.	211
	Libros y contra-libros de Administración y Tesorería.	Estantes sobre A, B,C.	217
	Ginetes, cuadernos de atrasos y planos, etc.	Estantes sobre E, F, G.	223

ACV. Legajo 1677, folios sueltos.

TABLA PARA COLOCAR LOS DOCUMENTOS NUEVOS

	<i>Se colocan</i>	<i>Lio</i>	<i>Página del índice</i>
Apuntamientos sobre diversos negocios.	Cajón R,S, T,V.	18°	177
Autos de posesión de preeminencias.	Cajón A,B,C,D.	5°	47
Autos de otros negocios.	Armario bajo, R,S,T.	6°	51
Bulas y breves de su Santidad.	Cajón A,B,C,D.	1°	7
Cartas del Rey, nuestro señor.	Cajón E,F,G,H.	9°	79
Cartas órdenes de las autoridades.	Cajón R,S, T,V.	20°	191
Cartas órdenes sobre contribuciones.	Cajón R,S, T,V.	19°	183
Cartas que tratan de algún derecho de la prepositura.	Cajón R,S, T,V.	21°	195
Carta de que resulta algún honor al Cuer[po].	Cajón R,S, T,V.	22°	199
Cartas que se guardan por curiosidad.	Cajón R,S, T,V.	22°	199
Censos en favor de la Prepositura.	Cajón E,F,G,H.	13°	113
Certificaciones sobre algunos extremos.	Cajón R,S, T,V.	17°	175
Concordias celebradas por los señores pavordes.	Cajón E,F,G,H.	8°	69
Contra-libros que están a cargo del síndico.	Estantes sobre A,B,C.	“	217
Copias simples de documentos.	Cajón R,S, T,V.	18°	177
Cuadernos de deudores atrasados.	Estantes sobre E,F,G.	“	223
Cuentas y cautelas de los sindicados.	Cajones N, O y P,Q.	16°	169
Donativos y préstamos.	Cajón R,S, T,V.	19°	183
Escrituras auténticas.	Cajón R,S, T,V.	17°	175
Ginetes de la renta de los diezmaríos.	Estantes sobre E,F,G.	“	223
Libros que tratan de diversos asuntos.	Armario bajo X,Y, Z.	“	211
Libros de administración y tesorería.	Estantes sobre A,B,C.	“	217
Memoriales con decretos.	Cajón R,S, T,V.	23°	203
Planos de los diezmaríos para la subasta.	Estantes sobre E,F,G.	“	223
Planos de los repartimientos.	Estantes sobre E,F,G.	“	223
Papeles en que no tiene interés la Prepositura.	Cajón X, Y,Z, etc.	24	205
Sentencias de la Rota.	Cajón A,B,C,D.	2°	9
Sentencias de las Sagradas Congregaciones.	Cajón A,B,C,D.	2°	9
Ynstrucciones para pleitos y negocios.	Cajón A,B,C,D.	7°	63